



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN				
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Levantamiento Topográfico Catastral				
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Recorrido en campo para identificar los límites de un inmueble y medición de los mismos de acuerdo a la descripción del documento de propiedad y con la presencia de los colindantes.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 166 fracción V, 171 fracción VII y 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción III, 17, 22 fracción II y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 27 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Plano del Levantamiento Topográfico Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Sin vigencia hasta en tanto el predio no sufra algún cambio en cuanto a sus medidas y superficie	
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se lo requiere alguna autoridad administrativa, cuando en el documento que acredita su propiedad no coincidan o no contenga, la superficie, las medidas o las orientaciones de las colindancias, en el trámite de subdivisión, fusión, lotificación, afectación o restricción de un inmueble, cuando el propietario o poseedor requiera incorporarlo al Padrón Catastral y cuando exista controversia con algún colindante.			
ESPECIFICAR ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Si, para realizar los estudios técnicos correspondientes.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FISICAS				
1.-Relación de nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del Estado de México	Si	No aplica	Política LT002 del manual catastral del estado de México Con las copias se arma un expediente el cual se queda bajo resguardo de la dirección de catastro	
2.-Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente	No	1 simple		
3.-Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble o de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, en su caso.	No	1 simple		
4.- Documento con el que acredite la propiedad	No	1 simple		
5.-Comprobante de pago del servicio conforme a la tarifa vigente.	No	1 simple		
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SN, COLONIA CENTRO C.P. 55970 NOPALTEPEC ESTADO DE MEXICO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

1.-Relación de nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del Estado de México	Si	No aplica	Política LT001 del manual catastral del estado de México Con las copias se arma un expediente el cual se queda bajo resguardo de la dirección de catastro
2.-Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente	No	1 simple	
3.-Identificación oficial del propietario o poseedor del inmueble o de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, en su caso.	No	1 simple	
4.- Documento con el que acredite la propiedad	No	1 simple	
5.-Comprobante de pago del servicio conforme a la tarifa vigente.	No	1 simple	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

-----No Aplica-----	No Aplica	No Aplica	-----No Aplica-----
---------------------	-----------	-----------	---------------------

**PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO**

1. Acudir a la ventanilla de atención al público para ingresar la documentación requerida
2. Acudir en la fecha y hora indicada por el personal de catastro para realizar en los trabajos técnicos correspondientes.
3. Realizar el pago correspondiente por el tramite o servicio.
4. Acudir a recoger el tramite o servicio de acuerdo a la fecha establecida por el personal de catastro

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA**

Quince días hábiles a partir de la fecha de recepción de la documentación solicitada.

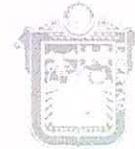
**COSTO**

Lo dispuesto en el artículo 166 fracción IV del código financiero

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

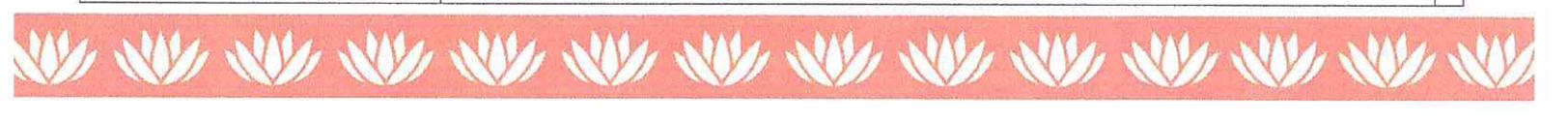
Rango	Superficie de terreno (m <sup>2</sup> )		Cuota Fija	Factor aplicable a cada rango
	Límite inferior	Límite superior		
1	1	500	310.00	0.9000
2	501	2,000	805.00	0.4867
3	2,001	5,000	1,535.00	0.6850
4	5,001	20,000	3,500.00	0.1487
5	20,001	50,000	5,820.00	0.0805





"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

				El importe de los derechos a pagar, será el resultado de sumar a la cuota fija que corresponda de la tarifa, el resultado de multiplicar el factor aplicable a cada rango por la diferencia que exista entre la superficie de terreno del inmueble de que se trate y la superficie indicada en el límite inferior del rango relativo	
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>	X	<b>TARJETA CREDITO / DEBITO</b>	<b>EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>		Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		-----No Aplica-----			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		El Levantamiento Topográfico se realiza cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos solicitados			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, ésta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC				Dirección de Catastro	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			P.Ing.Arq. Nadihesda Limón Espejel		
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Plaza de la Constitucion		<b>NO. EXT. Y EXT.</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Nopaltepec		
<b>CP:</b>	55970	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes 9:00 a 16:00 hrs	
<b>LADA</b>	<b>TELEFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
592	92 4 50 05			direccion.catastro25.27@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	-----No Aplica-----				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	-----No Aplica-----				
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE:</b>	-----No Aplica-----		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	
<b>COLONIA:</b>	-----No Aplica-----		<b>MUNICIPIO</b>	-----No Aplica-----	
<b>CP:</b>	-----No Aplica-----	<b>HORARIOS Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		-----No Aplica-----	
<b>LADA</b>	<b>TELEFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
-----No Aplica-----	-----No Aplica-----	-----No Aplica-----	-----No Aplica-----	-----No Aplica-----	
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>					
-----No Aplica-----					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>		¿Qué pasa cuando no conozco los nombres de los colindantes?			
<b>RESPUESTA</b>		Se realiza el levantamiento Topográfico con la presencia de dos testigos de asistencia.			





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Con que equipo se realiza un levantamiento topográfico?	
<b>RESPUESTA</b>	Con cinta métrica en superficies menores a 2000 metros o con equipo topográfico en superficies mayores a 2000 metros.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Qué sucede si alguno de los colindantes se opone a la medicion?	
<b>RESPUESTA</b>	Se suspende el trabajo y se procede levanta el acta y se le informa que acudan a la instancia correspondiente.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
<b>Pago del Impuesto Predial</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>VISTO BUENO</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
		21 / 04 / 25
P.ING. ARQINADIHESDA LIMON ESPEJEL DIRECTORA DE CATASTRO	ISA MAR RODRIGUEZ HERNANDEZ COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA.	

